



ANIVERSARIO

ISSN 0798-1171

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital
es continuación de la revista impresa



REVISTA DE FILOSOFÍA

I. 50° Aniversario de Revista de Filosofía

II. Ontognoseología, Lenguaje y Realidad

III. Eticidad: Conflictos, Diversidades y Derechos

IV. Pensamiento Educativo: Aplicaciones y Contextos

V. Ensayos

Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

**N°Especial
2022**

Revista de Filosofía

Vol. 39, N° Especial, 2022, pp. 577 - 590
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

Pedagogía ambiental como promoción de los derechos humanos

Environmental Pedagogy as a Promotion of Human Rights

José Miguel Rutti-Marín

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2220-1623>
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa
Chanchamayo – Junín – Perú
jrutti@uniscjsa.edu.pe

Yuli Anabel Chávez-Juanito

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0136-2113>
Universidad Nacional Autónoma de Chota – Cajamarca - Perú
yachavezj@unach.edu.pe

Edgar Robert Tapia-Manrique

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6270-9838>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima – Perú
etapiam@unmsm.edu.pe

Resumen

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6463654>

El artículo analiza la pedagogía ambiental como conjunto de acciones capaces de provocar la vigencia de los derechos humanos. Al considerar la pluralidad como característica humana distintiva, trata con diversos modos de conformar educación. Reconocer en las colectividades el derecho a manifestar cultura implica el impedimento de las imposiciones de los fanatismos capitalistas contemporáneos. En consecuencia, examina derechos colectivos imbricados al cuidado de los recursos que permiten la vida por parte de las sociedades humanas. Es un estudio bibliográfico, diacrónico, de carácter deductivo.

Palabras clave: Pedagogía Ambiental; Derechos Humanos; Derechos Culturales.

Recibido 11-12-2021 – Aceptado 30-03-2022

Abstract

The article analyzes environmental pedagogy as a set of actions capable of provoking the validity of human rights. Considering plurality as a distinctive human characteristic, it deals with various ways of shaping education. Recognizing in communities the right to

*Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-SA 4.0)*

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>

manifest culture implies the impediment of the impositions of contemporary capitalist fanaticism. Consequently, it examines collective rights intertwined with the care of the resources that allow life by human societies. It is a bibliographical, diachronic, deductive study.

Keywords: Environmental Pedagogy; Human Rights; Cultural Rights.

Introducción

Habilitar formas eficientes de educación ambiental es actualmente uno de los principales retos para conformar sociedades que expresen los derechos humanos como tejido de convivencia. Ante las muchas estructuras alienantes que conforman las sociedades contemporáneas, educar para la protección, cuidado, beneficio ambiental es capacitar para la protección, cuidado y beneficio humano.

Las sociedades totalitarias conforman estrategias para enajenar las capacidades humanas ante las acciones de consumo. Entonces, en lugar de conformar lugares habitables al ser justos, las masas estructuran sociedades competitivas donde la depredación justifica el consumo de los recursos que posibilitan la vida.

Frente al reto de expresar derechos humanos como manifestación de los valores propios de la condición, justamente: humana; es necesario organizar pedagogías que sirvan para el rescate de los haberes capaces de conformar habitabilidad. Para el propósito, destaca la capacidad humanizante de la educación.

Entonces, se distingue una educación, que se evidencia actualmente en las organizaciones enajenantes, promotoras del consumismo y la competencia, frente a la educación como humanización. En esta expedita dicotomía la educación ambiental destaca como fundamento de las mejores técnicas pedagógicas. Se trata con cuerpos epistémicos conformados por precisas exigencias, premisas, haberes; sobre todo, urgencias éticas, que consienten las mejores formas de educación.

Consecuentemente, el presente estudio tiene el objetivo de responder a la pregunta ¿Qué se enseña cuándo se realiza pedagogía ambiental? Específicamente, analiza los cuerpos conceptuales, las nociones y las prácticas capaces de conformar educación ambiental como manifestación de los derechos humanos.

Desarrollo

Sustento ético de las pedagogías ambientales

La caída de El Muro de Berlín como conclusión del socialismo real anuncia el final de la historia para muchos, lo cual da pie para concretar el sueño dorado de La Escuela Austriaca de Economía. La libertad de mercado se presenta como, literal, vara mágica

capaz de resolver la totalidad de los problemas sociales. Con Margaret Thatcher como Primera Ministra del Reino Unido, Ronald Reagan en la presidencia de los Estados Unidos, la dictadura de Pinochet en Chile como promoción de la Escuela de Chicago, se impulsa una revolución capitalista.

Quiere decir que a finales del siglo XX e inicios del XXI se asiste a lo que no es atrevido llamar, se repite, la revolución capitalista; entonces, todos los hechos culturales son supeditados a los dictámenes, necesidades, exigencias, requerimientos de mercado. Seguidamente, se le restan los derechos a los seres humanos para otorgárselos al mercado. Entonces, se subraya, todos los haberes, procesos y dinámicas sociales se encuentran condicionadas al mercado. Más que acción humana el mercado se erige como nuevo *hegemon*.

El becerro de oro se reemplaza por tanto por el culto de la bestia, llegando en su extremo al culto del hombre abstracto, en el cual ya trasluce el fetichismo propio del capital, y no solamente del dinero y de la mercancía.¹

Consecuentemente, la educación que se conforma es formación para el trabajo, entrenamiento para operar las relaciones tecnológicas que diseñan los centros de poder. En la reconfiguración social, la educación es apéndice de las cadenas de montaje. Explica Harvey:

Los recursos llamados «naturales» pueden de forma parecida ser comprados y vendidos aunque no sean de por sí un producto del trabajo social. La mercantilización de la naturaleza tiene ciertos límites, ya que algunas cosas (como la atmósfera y los agitados océanos) no son fácilmente privatizados y parcelados. Aunque los peces extraídos de los océanos pueden ser fácilmente mercantilizados, las aguas en las que nadan plantean un problema distinto. Se pueden, no obstante, crear mercados en torno a los derechos de usufructo o la contaminación de la atmósfera y los océanos, o derechos exclusivos de arrendamiento para pescar en ciertas zonas (por ejemplo, sólo los arrastreros españoles pescan en la parte del océano Atlántico meridional reclamada como aguas jurisdiccionales por Argentina).²

Frente al dogmatismo del mercado pretender vigilar, controlar los eventos comerciales significa suscitar las violaciones a los derechos humanos. Por supuesto, el keynesianismo como intento por controlar los hechos de mercado es acusado de estalinismo; promoción de la pobreza y miseria. Destaca una característica de la revolución capitalista: Cualquier exigencia por los derechos humanos es acusada de violarlos.

¹ HINKELAMMERT, Franz. (2021). *La Crítica de las Ideologías frente a la Crítica de la Religión*. Volver a Marx trascendiéndolo. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. , p. 31.

²HARVEY, David. (2014). *Diecisiete Contradicciones y el Fin del Capitalismo*. IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador. Traficantes de Sueños., p. 70.

Contradicción y contrasentido lógico que acomete desmontar la capacidad política humana.

El capital hoy en día es una burbuja gigantesca: ¿Qué quiere decir burbuja? Toda la riqueza del capital se genera por la vía plusvalía, es decir, por la explotación del trabajo, y claro, de la naturaleza. Toda la riqueza, porque no hay capitalismo ni ganancia sin explotación. Resulta que están acumulando dinero hoy, en el sector financiero-especulativo, aparentemente sin generar plusvalía, o mejor, están especulando a futuro con la plusvalía extraída hasta ahora. Entonces, hay una distancia enorme y creciente entre el trabajo real que está haciendo la gente y la gigantesca y creciente cantidad de dinero que se acumula esperando la generación futura de plusvalía. Para cerrar esa brecha entre lo que existe y lo que hace falta hay que aterrizar en trabajo concreto y recursos lo comprometido.³

Del mercado libre se espera la cristalización de las mejores sociedades; en consecuencia, el mercado no es cuestionable, dispuesto para ser vigilado. El fanatismo de mercado impulsa el desarme de la intervención como capacidad política. Entonces, la educación que se organiza es incapaz de impulsar el pensamiento ético en cuanto reflexión de los modos de convivir. Afirma Friedman:

La gran ventaja del mercado es que permite una amplia diversidad. Es, en términos políticos, un sistema de representación proporcional. Todo hombre puede, por así decirlo, votar por el color de corbata que le guste y obtenerla; no tiene que ver qué color le gusta a la mayoría y someterse si es que él está en la minoría. A este aspecto del mercado es al que nos referimos cuando decimos que el mercado trae libertad económica.⁴

Ocurre la educación acrítica como característica de las pedagogías esperadas. La globalización mercantil como mundialización de mercado impone específicos procedimientos económicos que invariablemente impactan sobre las maneras de organizar cultura. Ocurre la homogenización de las formas de ser cuando se impulsa el consumo como exclusiva manifestación de ciudadanía. Por supuesto, se trata del desarme de la capacidad de conformar cultura como autenticidad por parte de las comunidades. Resalta:

El gran problema del siglo XXI es el fundamentalismo en todas sus expresiones. Y la democracia no escapa tampoco a ello. Los Discursos de Odio y los Negacionismos están nuevamente ingresando por la puerta ancha de la Democracia, amparándose en la Libertad de Opinión y Expresión. Los nuevos

³ ROZENTAL, Manuel. (1999). *¿Guerra? ¿Cuál Guerra? En El Huracán de la Globalización, la exclusión y la destrucción del medio ambiente vistos desde la teoría de la dependencia*. Departamento Ecueménico de Investigaciones. San José de Costa Rica., p. 109.

⁴FRIEDMAN, M. (1996). *Capitalismo y Libertad*. Madrid: Síntesis., p. 66.

dictadores y tiranos se ocultan en el mundo actual tras una pantalla o un bots y quedo comprobado con el asalto a la última república bananera sumada al listado, este seis de enero de 2021. La libertad de expresión y opinión no puede ser un argumento para vulnerabilizar a una persona o grupo o colectivo de personas.⁵

La globalización impone precisas exigencias económicas; la excepción de impuestos arancelarios, el desarme de la fiscalización de la mercadería, el poder de las instituciones financieras de intervenir las economías locales al normar las relaciones comerciales e invadir los mercados con productos foráneos. Por supuesto, estos requerimientos influyen sobre la capacidad de expresar cultura, al ocurrir la univocidad de mercado. La globalización mercantil permite la mundialización de las estafas financieras. Insiste Rozental:

A partir de la crisis del 2008, Wall Street, que se superó temporalmente con la más grande transferencia en la historia del capital, de recursos públicos a manos privadas para salvar el sistema —no entro en detalles, ¿se acuerdan?— el más grande y descarado robo de recursos públicos que generó la crisis, que superaron pagándole a los ladrones por robar, no se resuelve la crisis: se profundiza. A la gente la embaucaron en hipotecas endeudándolas en cantidades exorbitantes para hacer dinero. Hipotecas que la gente no iba poder pagar. Deuda que se multiplica en el consumismo promovido como patriotismo y nacionalismo desde arriba. Son tarjetas de crédito, y es su negocio, y es su construcción de casas, el trabajo generado en torno de una burbuja cuyas paredes se debilitaban al inflarse con más deuda, sustentada en más deuda de la que la economía dependía para generar ingresos reales y más consumo. La gente dejó de pagar en un punto cualquiera de este vértigo en espiral porque no podía, se asustó. Al no pagar uno, transfieren la deuda a otros, que a su vez no pagan y así sucesivamente, se deja de construir, de fabricar, de vender, de consumir, de pagar y cada una de estas crisis genera la siguiente en círculos concéntricos... Transferir, solamente en EE. UU., 800 billones de dólares de una vez a los estafadores, para salvar el sistema. ¿Eso no es guerra? Yo no oí que es guerra. Nadie la llama guerra. Pero porque no se observa desde las víctimas que se cuentan por millones. Porque no compensaron a las víctimas. Las despojaron. Las tiraron a la calle. Las mataron literalmente de angustia, pobreza y hambre. Lo siguen haciendo. Las bombardearon con deudas e ilusiones para robarles ahorros y trabajo, y luego, las despojaron de todo menos

⁵ESTAY SAPÚLVEDA, Juan Guillermo. (2021). Vulnerabilidad y Vulnerabilizados, una Reflexión para la Construcción de Democracias y el Multiculturalismo del Tercer Milenio. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 38(99)., pp. 126-159. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37037/40201> en enero de 2022., p. 129.

de la deuda, mientras que le pagaban y compensaban a sus verdugos. Millones de seres humanos en la miseria. ¡Por favor!⁶

Por esto, la educación manipulada es suplemento de la mundialización del capital. Explica el despojo de la política como reflexión de los modos de vida conjuntos, el impedimento de la ética como habilidad que reivindica los reconocimientos humanos; y, muy especialmente, se imposibilita la organización colectiva para el impulso de los derechos humanos ante los eventos de mercado.

Entonces, la educación como capacitación para el trabajo desdeña el pensamiento crítico. No es educación que se sirve de exigir reflexión como evento de convivencia a quienes se forman; por esto, impulsa la memoria y repetición para evidenciar los aprendizajes.

Quienes se educan aprenden habilidades técnicas que les permiten y autorizan a comprar y operar los paquetes tecnológicos. Lejos están de asistir a la escuela para junto a otros reflexionar las formas de vida; no, se concurre exclusivamente como preparación para el trabajo. En reducida cuenta, como adquisición de competencias que admiten operar en el mercado con el propósito de aumentar las ganancias empresariales. Entonces, la revolución capitalista expresa la univocidad del ser que denuncia Marcuse en *El Hombre Unidimensional*.

Los mismos organizadores y administradores se hacen cada vez más dependientes de la maquinaria que organizan y administran. Y esta dependencia mutua ya no es la relación dialéctica entre señor y siervo, que ha sido rota en la lucha por el reconocimiento mutuo, sino más bien un círculo vicioso que encierra tanto al señor como al esclavo.⁷

La unidimensionalidad está dada por la homogenización de las formas de ser que impulsa la mundialización del mercado. Por supuesto, se establece sobre la falencia ideológica que desatiende que la imposición comercial significa el desarme de las sociedades de organizar cultura. Quiere decir que la revolución capitalista al defender la libertad de mercado acaba con los derechos humanos más básicos.

La máquina es mortal. Para que el capital logre inmortalidad, necesita los cuerpos de nuevas máquinas para encarnarse en ellos. El trabajo hace posible

⁶ ROZENTAL, Manuel. (1999) *¿Guerra? ¿Cuál Guerra? En El Huracán de la Globalización*, la exclusión y la destrucción del medio ambiente vistos desde la teoría de la dependencia. Departamento Ecueménico de Investigaciones. San José de Costa Rica., pp. 107,108.

⁷ MARCUSE, Herbert. (1993). *El Hombre Unidimensional*, ensayo sobre la ideología de la sociedad industrial avanzada. Editorial Planeta Argentina, S. A. Buenos Aires. Argentina., p. 63.

esta inmortalización, pero a espaldas del trabajador real. Sin embargo, también éste es mortal. El capital, por tanto, lo inmortaliza para poder vivir él.⁸

Explica programas que excluyen la ética y política de los planes de estudio. La unidimensionalidad cultural hace de la educación técnica el ápice de los modelos educativos; en consecuencia, desdeña la reflexión crítica como confluencia humana. El propósito es imposibilitar las interrogantes ante modos de producción que consumen los nichos ecológicos.

La educación acrítica arroja profesionales al mercado que operan las técnicas que garantizan la multiplicación del capital acumulado a costa de los recursos que garantizan la vida. Por supuesto, se trata de educación contralógica porque avala tácticas de producción voraces. La irresponsabilidad ambiental autoriza la venta, consumo, extinción de los recursos naturales.

Con eso, el fetichismo del capital es completo. La totalidad del consumo se ha transformado en una condición de la expansión del capital. El consumo ya no es simplemente un resultado del proceso de producción, sino que está íntegramente penetrado por la necesidad de la acumulación del capital.⁹

La libertad de mercado es la autorización para el consumo de los recursos ambientales; en consecuencia, la educación ambiental significa el giro pedagógico que las mejores sociedades exigen. Se comprueba, por lo tanto, que todas las habilidades promovidas por la educación ambiental se sustentan en los compromisos éticos que los seres humanos tienen ante sí y el ambiente. La educación como rescate de lo humano se antepone al dejar morir que permite el mercado; por esto Hinkelammert destaca:

Dejar morir, dejar caer en la miseria y la exclusión, no es matar. La ley no permite matar, pero permite dejar morir y llevar a las personas a situaciones en las cuales están, aunque lentamente, condenadas a morir. Son víctimas de la libertad, porque la ley instrumentalizada por la codicia es considerada ley de la libertad. Y la libertad tiene que ofrecer sacrificios humanos para poder asegurar el bien de todos.¹⁰

Por supuesto, inicia por desdibujar la distinción entre seres humanos y naturaleza, como haberes escindidos, separados; reñidos. La educación ambiental como impulso ético de los modos de convivencia parte del principio epistémico que toda acción cometida

⁸ *Ibíd.*, p. 44.

⁹ HINKELAMMERT, Franz. (2021). *La Crítica de las Ideologías frente a la Crítica de la Religión*. Volver a Marx trascendiéndolo. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales., p. 41.

¹⁰ HINKELAMMERT, Franz. (2010). *La Maldición que pesa sobre la Ley*, las raíces del pensamiento crítico en Pablo de Tarso. Editorial Arlekin. San José de Costa Rica., p. 105.

contra otro se hace también a sí. En consecuencia, la ética es reflexión de la reciprocidad para que la vida acontezca.

El acorralamiento ético que hace de la educación el mercado la reduce al recitar de fechas, autores, teorías presentadas de forma esquemática. La educación acrítica circunscribe el pensamiento ético a ciertas escuelas, especialmente filosofía, de manera reducida y mutilada. Entonces, se presenta una serie de escritores, tal vez no más de diez, de quienes se comenta de forma abreviada lo afirmado por cada uno sobre temas éticos y políticos.

Esas reducciones pedagógicas es historia del pensamiento, en el mejor de los casos; muy lejos está de ser ética. Por supuesto, impide las interrogantes ante las formas en que las comunidades viven. Dejar ver, entonces, a qué tipo de educación se refiere la pedagogía ambiental. Trata con pensar pero no solamente como acto subjetivo, íntimo e interior; significa reflexionar junto a otros con el propósito expedito de realizar conjunto. Es pensamiento para y por los otros; sabiendo, justamente, que lo que a otros se hace se realiza a sí.

La ética como sostén de la educación ambiental reivindica los derechos humanos porque se sirve del pensamiento y la palabra para abordar la vida como evento compartido. Desde estas imbricaciones se inhabilitan los procedimientos técnicos que implican la degradación de los recursos que provocan la vida para que las corporaciones mercantiles acrecienten las ganancias. Significa convivir en la naturaleza; lejos de enfrentar los hechos humanos con los naturales, parte de las relaciones ecológicas para autorizar las técnicas a realizar.

Quiere decir que las comunidades reflexionando los hechos de conjunto demuestran la capacidad de organizar las formas de vida que se dan. La educación no se circunscribe a los salones de clases, menos a determinadas escuelas y específicas horas curriculares; trata con un entramado de relaciones que sustentan los procedimientos culturales.

Entonces, ante la revolución capitalista la educación ambiental es suceso que aprueba los derechos humanos como autoridad para sostener formas de vida equitativas. Implica puntuales procedimientos técnicos, jurídicos, políticos y económicos. Se insiste en la educación como acción que no reproduce la copia, memoria, calca y pega para ostentar títulos universitarios.

Para la educación ambiental es importante desmontar la falacia que insiste en la libertad de mercado como sostén de las realizaciones humanas; más precisamente, pretender que las actividades económicas en sí mismas contengan la gracia de garantizar la satisfacción material, el equilibrio social, la paz que las sociedades requieren. Se impide la capacidad del mercado de normar las sociedades por la posibilidad de realizar realidades habitables al impedir prácticas depredadoras del ambiente.

Frente al optimismo de la libertad de mercado el pensamiento ético es impedimento de las hegemonías en beneficio de los derechos humanos. Al saber que no son posibles los derechos humanos como productos de mercado, distanciados del pensamiento como responsabilidad compartida; se impulsan los entramados sociales que legitiman las técnicas en la reflexión como compromiso ante la vida del otro.

La responsabilidad ante la vida que se comparte es haber que autoriza las acciones. La educación es práctica cuando condiciona las relaciones de producción con el propósito de evidenciar los derechos humanos. Más que derecho a la propiedad, a la asociación para la producción de bienes como respaldo a la multiplicación de capital, se manifiesta el derecho a la vida en condiciones justas.

Entonces, los ríos, los bosques, los nichos ecológicos no tienen precio; no porque no sean susceptibles de comercializarse en las bolsas de valores, justamente porque este hecho imposibilita la vida. Por lo tanto, no hay capital que cancele el precio justo por los recursos naturales porque la única justicia posible es la reproducción de la vida en condiciones justas; y, esto no es un derecho particular, es el sustento de los derechos culturales. Son derechos colectivos porque quiebran las reducciones que provocan los egoísmos que las pedagogías contraéticas impulsan.

La pedagogía para la vida

La primera precisión obliga a distinguir la condición plural de la pedagogía. Así como existen diversas comunidades se evidencian modos culturales disímiles. La pluralidad es una de las características humanas fundamentales. En consecuencia, autorizarse una exclusiva pedagogía con validez universal; trata con otro fraude educativo, la persistencia de únicos modos de ser como multiplicación de la unidimensionalidad requerida.

Sin embargo, frente a la pluralidad como derecho humano fundamental, se reconocen precisos haberes capaces de conformar educación ambiental. De lo afirmado anteriormente se deduce que es educación con una alta connotación ética; no como apunte y repetición del decir de autores sacralizados. Es pensamiento ético porque impulsa la reflexión como suceso de conjunto de seres humanos vivos, en frente y enfrentados a la urgencia de encontrar las mejores formas de coexistir. Trata, por supuesto, con pensar para estar junto a otros en las mejores condiciones posibles.

Así como la ética deja de ser transcribir y vuelta a copiar esquemas y conceptos prefigurados en las pizarras, deja de estar limitada a un número reducido de cátedras, seminarios y diplomados. Trata de la ética como entidad capaz de normar la totalidad de la educación. Así, educarse para el cuidado ambiental es formarse para estar en medio, junto y para otros; sabiendo que cada acción afecta las maneras de vivir. Se sujetan las acciones políticas, económicas, jurídicas al servicio de los otros, sabiendo, se recalca, que las

acciones prestadas a otros son actos para sí; que permitir la vida de la otredad es autorizar la propia vida.

La educación ambiental imbrica el pensamiento y la acción ética en cada uno de los haberes educativos. Se deroga la repetición como comprobación de las horas de estudio; medio para obtener la nota aprobatoria. Mucho más allá de las precisiones exigidas en las pruebas, se provoca el pensamiento como acción colectiva, sabiendo que la memoria siempre, irremediablemente, falla; pero, la concepción del otro como ser irreductible para conformarnos humanos promueve las mejores convivencias.

Quiere decir que la educación ambiental impide la educación como copia, memorización y pega; calca de un saber previamente fijado. Como se sustenta en la pluralidad y en la condición fáctica de las comunidades es plural, dinámica, disímil porque es producto de los acuerdos humanos. Sin embargo, no quiere decir que promueva epistemologías *del todo vale* como promueven las concepciones posmodernas.

Es saber que parte de la condición fáctica de la realidad y sobre esta considera la técnica como serie de conocimientos que sirven para operar en el mundo; pero, condicionando las acciones a la necesidad de expresar los derechos humanos como haberes colectivos. Evidentemente, al reconocer la obviedad de la condición fáctica de la realidad es también capacitación para el trabajo técnico condicionando las operaciones a no lesionar los recursos naturales.

Por consiguiente, también se enfrenta al basamento epistémico fatalista que tercamente insiste que las sociedades humanas irreductiblemente provocan el quiebre de los ecosistemas. Devela que esta falacia tiene la abierta intención de instalar la comodidad del *dejar hacer* como inoperancia política de las sociedades.

Como la educación ambiental se sostiene en la reflexión ética, se imbrica en operaciones técnicas, ciertamente; también, en haberes jurídicos, políticos y económicos que significan la expresión de los derechos humanos. Ciertamente, no puede autorizar la libertad de mercado como dejar hacer cualquier operación mercantil. Pues, las crisis económicas señalan repetidamente que cuando el mercado acontece sin fiscalización la especulación provoca las burbujas financieras. Hecho que refrenda que si el control de mercado a ultranza limita la iniciativa para la producción de bienes; también, la proclamación de la libertad de mercado significa la incapacidad cultural de las comunidades.

Entre estas invalideces remotamente está de promulgarse el punto medio como la justa medida. Trata con el hecho que la política lejos está de ser potestad de pequeños grupos llámese burocracia, oligarquía, plutocracia o monopolio. Destaca, razonablemente, que la educación ambiental promueve la democracia como espacio para la reivindicación de los derechos humanos.

Se está en la antípoda de la interesada dicotomía entre dejar hacer o control total como actitudes irresolubles ante las actividades de mercado. Se afirma tajantemente que únicamente sucede responsabilidad ambiental cuando los seres humanos reconocen los derechos políticos y éticos que poseen; a esto se debe la reclamación de los derechos colectivos.

Obliga a atender otro principio epistémico de las pedagogías ambientales, es el desmontaje del entramado comercial, jurídico, antropológico del ser humano que se realiza a través de las operaciones mercantiles. Frente a esta estafa de las sociedades reductoras de las capacidades humanas, se suscita la emancipación para que la libertad sea posible ante, frente y entre los seres humanos.

Partir de la falacia antropológica que el propósito de la existencia se manifiesta a través de la compra y consumo de mercaderías significa cercenar las capacidades humanas; originar violentas formas de esclavitud. Por eso la insistencia, de la educación ambiental en concebir la ética como reflexión común para la convivencia; únicamente así se expresa la libertad ante la realización de la condición humana. No hay otra manera.

La educación ambiental forma en la jurisprudencia que atendiendo a la condición emancipada del hombre norma sociedades habitables. Es decir que la pedagogía con valor ambiental desdibuja la educación como la ritualización de acciones reduccionistas de la emancipación. Lejos está el saludo a la bandera ser demostración de amor fraterno, la siembra y cuidado de un árbol la expresión basta de la disposición al rescate y mantenimiento ambiental; el riego a un jardín durante catorce semanas el cumplimiento de las horas exigidas por el servicio comunitario como requisito de grado.

No es educación de estampillas y firmas que demuestran la realización de horas curriculares donde se supone hubo cuidado de un área determinada, muy irónicamente denominada *verde*. Porque verde, marrón, mestizas, blancas y negras son todas las comunidades humanas, no son susceptibles de ser rescatadas al cuidar un exclusivo árbol. Se denuncia la actitud acomodaticia de las actividades ecológicas como recreativas, complementarias; siempre prescindibles ante la importancia de las asignaturas técnicas. Esa es educación de cajón, de cajas de cartón, de títulos en la pared, de certificados en las carpetas, que demuestran capacidad para continuar girando los engranajes de cadenas de montaje que garantizan la producción de bienes hoy.

Las pedagogías ambientales son un entramado de acciones que conducen hacia la emancipación humana como acción colectiva; por lo cual, es educación para el diálogo. En el quiebre de la educación alienante se incluye la jurisprudencia porque parte de la necesidad de modificar las relaciones humanas; en tanto, norma sociedades habitables.

Seguidamente, evita las sociedades racistas, sexistas, homófobas. Identifica y contiene cualquier forma de menos valor humano porque al ser pedagogía en acción; se

repite, impide acciones puntuales, cómodas y limitantes, considera todos los entramados sociales con el propósito de realizar cultura al expresar la distinción humana.

Precisamente esa característica aglutina las pedagogías ambientales: La pujanza permanente por la emancipación como principal derecho de las colectividades humanas. Ciertamente, quiebra los límites de un mercado que de él se afirma ser libre mientras se autorizan limitados grupos humanos a realizar cualquier acción frente la incapacidad ética y política de las comunidades.

Es así que se vale de la palabra con el fin de provocar acción. Enfrenta, limita y quiebra la educación como repetición de contenidos, objetivos y metas. Resta imaginar el anonadamiento social causado por la universalización de maneras de educar únicas. Ante la autorización a la pluralidad conforma habitabilidad en la medida que obliga confluir dialógicamente a quienes se forman.

Por tanto, se trata con educación que se realiza a través de la palabra. No está fijada porque no se encuentra preconfigurada; les otorga el derecho a las comunidades de coordinar los modos de convivencia. Puntualmente, las pedagogías ambientales son educación cultural porque se trata de manifestar la variedad humana ante las pujanzas por la uniformidad de los modos de ser humanos; aboga por la libertad frente a la universalidad de los gustos, preferencias, acciones, prácticas y modos de ser.

Consideraciones finales

Las pedagogías ambientales son plurales porque se cimentan en la condición disímil de las sociedades humanas; en el derecho de las comunidades a conformar cultura como evidencia de las propias maneras de ser y estar. Por lo cual, son un conjunto de estrategias que tienen los compromisos éticos como sustento, autorización a las acciones efectuadas. Es educación que tiene como propósito conformar ética durante el encuentro dialógico.

Por esto, denuncia el fanatismo de la libertad de mercado como reconfiguración de las organizaciones políticas totalitarias. El mercado no es libre, nunca lo ha sido ni será; es una serie de acciones comerciales que tienen la intención de solventar las necesidades materiales humanas. Ciertamente, debido al carácter social del mercado es componente de las distinciones culturales; se imbrica en los modos de evidenciar cultura.

Hasta que no se entienda claramente que las mediaciones «objetivas» pero totalmente ficticias de la monetización, la mercantilización y la privatización de no mercancías como la tierra, el trabajo y el capital (todas ellas iniciadas y a menudo sostenidas por medios extralegales y coercitivos) están en la raíz de la hipocresía de la constitucionalidad capitalista, no podremos comprender cómo esta (y sus códigos legales) puede incorporar la ilegalidad en su propio fundamento. El hecho de que esas ficciones y fetichismos benefician

sistemáticamente a algunos individuos más que a otros, constituyendo la base para la construcción del poder de clase capitalista, no es puramente casual: es la razón de ser fundamental de todo el edificio político y económico construido por el capital. La relación interna entre el poder de clase capitalista y esas ficciones y fetichismos es más evidente que en ningún otro campo en la decisiva mercantilización, monetización y privatización de la fuerza de trabajo, y a ello debemos atender ahora.¹¹

Pretender otorgar al mercado libertad absoluta como exigencia para coordinar las mejores convivencias, significa el desarme de la política para que la rapacidad acontezca. La libertad de mercado les deja a las oligarquías la posibilidad de dirigir las acciones comerciales; seguidamente, influir en los modos de provocar cultura. Por consiguiente, la educación ambiental conduce a retomar la responsabilidad de sí, individual y colectivamente; por esta razón, eminentemente, se trata de educación ética.

Se subraya el carácter especial de esta educación, porque la ética dista de ser autorización para dejar hacer a las técnicas depredadoras lo deseado en un mundo segmentado. Denuncia la división territorial como parcelación humana; de lo que se trata es que la educación como acción ética demuestra la capacidad de detener la rapacidad que quienes producen la mercadería mundial disponen frente a los recursos naturales.

Obligatoriamente educación para la acción; entonces, la pedagogía como aprendizaje ambiental deja de ser la suma que ritualiza la obtención de títulos, diplomas que demuestran el cumplimiento del número de horas curriculares, dista del cuidado exclusivo de una planta como si el mundo fuera rescatable a través del riego matutino de un exclusivo ser. Más precisamente, como si el cuidado ambiental se limitara a acciones que la conveniencia del mercado denomina verdes. Muy lejos está la salud ambiental de rescatarse al recitar como cartilla una serie de oraciones el día del árbol, la semana de la ecología; el cuidado ambiental expresa el derecho colectivo a hacerse responsables de sí.

Por esto, trata con disposiciones que imposibilitan las prácticas de producción rapaces. Las pedagogías ambientales hallan sustento en los límites de las técnicas en cuanto necesidad de cuidar los recursos que permiten la vida. No se trata de abstracciones, refieren acciones específicas sobre la realidad.

Lo acertado involucra multiplicar las prácticas empresariales que significan la reproducción de los recursos que permiten condiciones de vida dignas. Significa que las técnicas de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios deben considerar la sustentabilidad ambiental como entidad ontológica que fundamenta las praxissociales.¹²

¹¹HARVEY, David. (2014). *Diecisiete Contradicciones y el Fin del Capitalismo*. IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador. Traficantes de Sueños., p. 72.

¹²PAZ MARCANO, Annherys Isabel; ACEVEDO-DUQUE, Ángel; ROMERO MORA, Boris Sandy. (2021). La Sustentabilidad como Principio de Responsabilidad Empresarial frente los Ecosistemas Naturales. *Revista*

Impide la comercialización de los recursos naturales, expresa el cuidado de los haberes ecológicos como derecho colectivo preeminente. Organiza las comunidades para detener las acciones jurídicas que violan los derechos culturales. Sobre el reconocimiento de los derechos colectivos impulsa la responsabilidad ante sí y los otros. Explica las razones por las cuales la educación ambiental necesita la acción de los seres humanos conformados dialógicamente. Destaca:

Una sociedad rodeada de fantasmas, es una sociedad que puede estar al margen de la enfermedad psíquica. El no reconocer al otro como un ser humano y desterrarlo hasta el aniquilamiento, deja entrever un sino que ha acompañado a la humanidad y que nos negamos a aceptar, debido a nuestro principio básico de ser humano.¹³

Los derechos humanos suceden en el reconocimiento de la capacidad sensitiva; por tanto, la legitimidad de las prácticas políticas y económicas multiplica las mejores acciones. El impedimento de la depredación manifiesta el derecho a la vida equitativa de las colectividades. Se trata de educación para la vida en la justa medida que los seres humanos reconocen la condición sensible y sobre este haber validan las convivencias.

de Filosofía. Universidad del Zulia. 38(99)., pp. 190-210. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37051/40228> en enero de 2022., p. 200.

¹³ ESTAY SAPÚLVEDA, Juan Guillermo. (2021). Vulnerabilidad y Vulnerabilizados, una Reflexión para la Construcción de Democracias y el Multiculturalismo del Tercer Milenio. *Revista de Filosofía*. Universidad del Zulia. 38(99)., pp. 126-159. Recuperado de: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/37037/40201> en enero de 2022., p. 139.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº ESPECIAL – 2022 - ABRIL

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en abril de 2022, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org